

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-003
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACION GENERAL	
Periodo de Informe	CUARTO INFORME
Contrato N°	PS-959-2024
Nombre del Contratista	CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
N° de identificación	1004360507 DE SANTA MARTA
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL
Valor del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000)
Valor de Honorarios	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante CINCO (5) PAGOS iguales cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL PESOS (\$5.000.000), pagadero previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. PARÁGRAFO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Distrital.
N° CDP	CD-1419 del 30 de julio de 2024
N° CRP	RP-1822 -08 de agosto del 2024
Plazo del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha del Acta de Inicio	08 de agosto del 2024.
Numero de Planilla	7942686761
N° Pago	(CUARTO)
Nombre y Cargo del supervisor del Contrato	HIRÁN DAVID RAMÍREZ MONROY DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DISTRITAL
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Revisión de 30 contratos de prestación de servicio de las diferentes dependencias de la Alcaldía.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-003
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 3

2	Aprobación de minutas contractuales de 30 contratos de prestación de servicios pertenecientes a las diferentes dependencias.
3	Revisión y aceptación de pólizas de Garantías a los siguientes contratos: <ul style="list-style-type: none"> - RE ESAL 012-2024. - OC-130933-2024. - CI 013-2024. - MC020-2024 - MC019-2024 - OC136300-2024 - RESOLUCIÓN 3191-2024 COLEGIO LA TAGUA - RESOLUCIÓN 3191-2024 COLEGIO MINCA - RESOLUCIÓN 3191-2024 INSTITUCION ETNOEDUCATIVA KOGUI. - MC018-2024
4	Proyección de 10 resoluciones de aprobación de pólizas de garantías.
4	Proyección de 3 certificados contractuales.

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Secretaria de Hacienda Distrital.
3. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018.

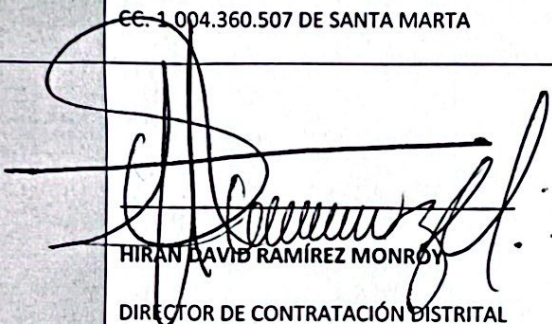
D. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	Autorizo que los impuestos que se deban cancelar como contratista para la legalización del mencionado contrato, me sean descontados del valor a cancelar en la presente cuenta de cobro.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Y Decreto 1273 de 2018	X	

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-003
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al CUARTO del contrato PS 959-2024

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta el mes de noviembre 2024

FIRMA DE QUIEN DECLARA:	 <hr/> CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI CC. 1.004.360.507 DE SANTA MARTA
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	 <hr/> HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DISTRITAL
REVISÓ:	 <hr/> Firma

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

CUENTA DE COBRO

NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. 1.004.360.507
TELEFONO: 3014012374

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL.

CUENTA DE COBRO N: 004

CIUDAD Y FECHA: Santa Marta – Magdalena, noviembre de 2024.

VENCIMIENTO CONTRATO: 31 de diciembre de 2024.

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA

NIT: 891780009

Debe a:

NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI

C.C. No. 1.004.360.507

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000)** por concepto del CUARTO PAGO pactado en el contrato de Prestación de Servicios No. 959-2024 del 08 de agosto de 2024, correspondiente al periodo comprendido del mes de noviembre del 2024.

bajo la gravedad de juramento me permito certificar que:

sobre los ingresos percibidos si () o no (x) se tomaran costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre No. 488401888083 de DAVIVIENDA.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. 1.004.360.507 de Santa Marta

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico Cultural e Histórico	REPÚBLICA DE COLOMBIA
	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
	Nit: 891780009

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP-1822

El suscrito Director de Gestión Financiera del DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, departamento Magdalena

CERTIFICA:

Que se registró en el Presupuesto para la vigencia 2024, el siguiente compromiso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DISTRITAL.

BENEFICIARIO	CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI	CC	1004360507
TIPO	19 - SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS		
No. CONTRATO	PS959-08/08/2024	DURACIÓN	31/12/2024
DISPONIBILIDAD	CD-1419,	FECHA CDP	30-07-2024,

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRODUCTO	FUENTE	C.P.C	BPIN	SF	VALOR
2.1.2.02.02.008.18	Honorarios Profesionales Y Remuneración Servicios Técnicos	03 - 03 - ADMINISTRACION CENTRAL	-	20 - Ingresos Contantes de Libre Destinación	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p		C	\$ 25.000.000,00
TOTAL								\$ 25.000.000,00

VALOR VEINTICINCO MILLONES DE PESOS

Fecha del Compromiso 8/08/2024


CARLOS MANUEL ARIZA GUERRERO
DIRECTOR DE GESTION FINANCIERA

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320.000	\$ 0	\$ 320.000
SUBTOTALES:										\$ 320.000	\$ 0	\$ 320.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 250.000		\$ 0		\$ 0	\$ 250.000	\$ 0	\$ 250.000
SUBTOTALES:													\$ 250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500
SUBTOTALES:									\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT
1	CC 1004360507	AARON COVELLI CLAUDIA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 2.000.000			NO																		230201-PROTECCION	30	\$ 2.000.000	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 2.000.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 2.000.000	\$ 1004360507	\$ 10.500	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 580.500
--------------	-------------------

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 12

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Periodo de Informe	CUARTO INFORME
Contrato N°	PS-959-2024
Nombre del Contratista	CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
N° de identificación	1004360507 DE SANTA MARTA
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL.
Valor del Contrato inicial	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante CINCO (5) PAGOS iguales cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL PESOS (\$5.000.000), pagadero previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. PARÁGRAFO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Distrital.
N° CDP	CD-1419 del 30 de julio de 2024
N° CRP	RP-1822 -08 de agosto del 2024
Plazo del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha del Acta de Inicio	08 de agosto del 2024
Nombre y cargo del supervisor del contrato	HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY Director de contratación
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Revisión de 30 contratos de prestación de servicio de las diferentes dependencias de la Alcaldía.
2	Aprobación de minutas contractuales de 30 contratos de prestación de servicios pertenecientes a las diferentes dependencias.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 12

3	Revisión y aceptación de pólizas de Garantías a los siguientes contratos: <ul style="list-style-type: none"> - RE ESAL 012-2024. - OC-130933-2024. - CI 013-2024. - MC020-2024 - MC019-2024 - OC136300-2024 - RESOLUCIÓN 3191-2024 COLEGIO LA TAGUA - RESOLUCIÓN 3191-2024 COLEGIO MINCA - RESOLUCIÓN 3191-2024 INSTITUCION ETNOEDUCATIVA KOGUI. - MC018-2024
4	Proyección de 10 resoluciones de aprobación de pólizas de garantías.
5	Proyección de 3 certificados contractuales.
A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato. 2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Secretaría de Hacienda. 3. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018 	
FIRMA CONTRATISTA:	
No. Identificación:	1.004.360.507

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

Revisó:

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 12

ANEXOS

399	ESTADO DE REVISIÓN DE CARPETAS.			
400	DEPENDENCIA	CONTRATISTA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE ENVIADO A RADICACIÓN
401	PLANEACIÓN	ALICIA SANCHEZ MANTILLA	31/10/2024	31/10/2024
402	GOBIERNOS	OSMAN LADINO CONTRERAS	5/11/2024	5/11/2024
403	EDUCACIÓN	BORIS NIETO	5/11/2024	5/11/2024
404	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	BRAYAN LOPEZ SIERRA	5/11/2024	5/11/2024
405	PLANEACIÓN	GREISCOL GUILLOT	5/11/2024	5/11/2024
406	PLANEACIÓN	LEIVER SALAZAR	5/11/2024	5/11/2024
407	PROMOCION SOCIAL	EFRAIN CORRALES	6/11/2024	6/11/2024
408	PROMOCION SOCIAL	ROBERTO PALACIO	6/11/2024	6/11/2024
409	SALUD DISTRITAL	KAREN MERCADO CABALLERO	6/11/2024	6/11/2024
410	SALUD DISTRITAL	ALFONSO OLIVERO MACHADO	6/11/2024	6/11/2024
411	PROMOCION SOCIAL	ALCIBIADES LIÑAN ARRIETA	6/11/2024	8/11/2024
412	PROMOCION SOCIAL	RUSBEL DE SOLA	6/11/2024	6/11/2024
413	PROMOCION SOCIAL	HERNANDO DAVID ROSADO	6/11/2024	8/11/2024
414	PROMOCION SOCIAL	JAISETH JARAMILLO RAMOS	6/11/2024	6/11/2024
415	PROMOCION SOCIAL	GABRIELA MUÑOZ	6/11/2024	6/11/2024
416	PROMOCION SOCIAL	MARITZA TORRES NAVAS	6/11/2024	6/11/2024
417	PROMOCION SOCIAL	DANICA PINZON LOPEZ	6/11/2024	6/11/2024
418	PROMOCION SOCIAL	NICOLAS SILVA	6/11/2024	7/11/2024
419	PROMOCION SOCIAL	YOGLEDIS VANESSA PRADO CHOCANO	6/11/2024	7/11/2024
420	PROMOCION SOCIAL	ROSA TORRES	6/11/2024	7/11/2024
421	MOVILIDAD	PAOLA PUMAREJO	6/11/2024	7/11/2024
422	SALUD DISTRITAL	ELMER MONTAÑO	8/11/2024	8/11/2024
423	SALUD DISTRITAL	LIGIA OVIEDO	8/11/2024	8/11/2024
424	MOVILIDAD	PAOLA PUMAREJO	8/11/2024	8/11/2024
425	PLANEACIÓN	FRANCISCO FRANCO	12/11/2024	12/11/2024
426	PLANEACIÓN	MIGUEL ORJUELA	12/11/2024	12/11/2024
427	PROMOCION SOCIAL	BELKIS XIOMARA PINEDA	12/11/2024	12/11/2024
428	PROMOCION SOCIAL	DORIAN CARBONO VEGA	12/11/2024	12/11/2024
429	PROMOCION SOCIAL	OSCAR ALMANZA	12/11/2024	14/11/2024
430	PROMOCION SOCIAL	MARIA FERNANDA MORRON	12/11/2024	14/11/2024
431	MOVILIDAD	ANDREA VARGAS SIERRA	14/11/2024	15/11/2024

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 4 de 12

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

EE 126

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la póliza de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales N° 1014596, expedida el 01 de noviembre de 2024, presentada por **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA**, identificada con el NIT 800.230.023-8 emitida por **LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS**; con fundamento en el convenio de CI- 013 del 2024, conformada por los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) perjuicios modalidad daño emergente, c) perjuicios modalidad lucro cesante, d) cobertura R.C extracontractual derivada. Por un valor asegurado de \$ 260,000,000.00, con una vigencia desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027. **Valor total asegurado de doscientos sesenta millones de pesos ml (\$ 260,000,000.00 ml).**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,

01 NOV 2024


HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
 Director de Contratación Distrital.

C. P. A. C.
Elaboró. Claudia Aarón. - Contratista

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

EE 127

ARTICULO SEGUNDO: Agruébese la póliza de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales N° CG-1014003 Anexo 0, expedida el 01 de noviembre de 2024 de conformidad con el convenio de asociación No. RE-ESAL012-2024, presentada por **CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO SAGRADOS CORAZONES DE JESUS Y MARIA**, identificado con el NIT 901.244.830-2 emitida por **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** identificada con NIT 860.037.013-6. Conformada por los siguientes amparos: a) predios labores y operaciones; b) patronal; c) contratistas y subcontratistas; c) vehículos propios y no propios. Por un valor asegurado de \$ 390.000.000, con una vigencia desde el 31 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. **Valor total asegurado trescientos noventa millones de pesos ml (\$ 390.000.000 ml).**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,

01 NOV 2024


HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
 Director de Contratación Distrital.

C. P. A. C.
Elaboró: Claudia Aarón Covelli

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 5 de 12

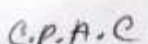
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la póliza de cumplimiento N° CG-1056313 Anexo 2, expedida el 31 de octubre de 2024, presentada por **TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S.**, identificada con el NIT 819000635-emitada por **COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, identificada con NIT 860.037.013-6 conformada por los siguientes amparos: a) Cumplimiento del contrato: Por un valor asegurado de \$301.272.771,95 con una vigencia desde el 28 de octubre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025; b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por un valor asegurado de \$526.166.729,82 con una vigencia desde el 28 de octubre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025; c) Calidad del servicio: Por un valor asegurado de \$301.272.771,95 con una vigencia desde el 28 de octubre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025; d) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por un valor asegurado de \$150.636.385,98 con una vigencia desde el 28 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2027. **Valor total asegurado de mil doscientos setenta y nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesos con setenta centavos ML (\$1.279.348.659,70 ML).**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,


HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
 Director de Contratación Distrital


 Elaboró: Claudia Aaron Covelli - Contratista

01 NOV 2024

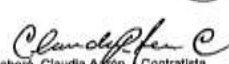


ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la póliza de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales N° 14-40-101068683 Anexo 0, expedida el 14 de noviembre de 2024, presentada por **INVERSIONES C.M.C S. A.**, identificado con NIT 901740743-7, emitida por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT 860.009.578-6; con fundamento en Proceso de selección de mínima cuantía N° MC030-2024, conformada por los siguientes amparos: a). predios labores y operaciones por un valor asegurado de \$ 260.000.000, con una vigencia desde el 13 de noviembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2024. **Valor total asegurado doscientos sesenta millones de pesos ml (\$ 260.000.000 ml).**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,


HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
 Director de Contratación Distrital


 Elaboró: Claudia Aaron, Contratista

04 NOV 2024

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 6 de 12

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN 2024 - 2027

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la póliza de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales N° CRC-100006767 Anexo G, expedida el 12 de noviembre de 2024, presentada por **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS REFRABLECTEC S.A.S.**, identificada con NIT 800946438-7, emitida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** identificada con NIT 860.037.913-8; con fundamento en Proceso de selección de mínima cuantía N° MC028-2024, conformado por los siguientes amparos: a). predios labores y operaciones, b). Contratistas y subcontratistas, c). Vehículos propios y no propios, por un valor asegurado de \$ 260.000.000, con una vigencia desde el 07 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Valor total asegurado doscientos sesenta millones de pesos ml (\$ 260.000.000 ml).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Santa Marta,


HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
 Director de Contratación Distrital.


 Elaboró: Claudia Azón, Contralista

12 NOV 2024

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN 2024 - 2027

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la póliza de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales N° 85-40-101061201, expedida el 12 de noviembre de 2024, presentada por **TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S** identificada con el NIT 819000635-8, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, identificada con NIT 860.009.578-6 conformada por los siguientes amparos: a). Predios labores y operaciones b). Contratistas y subcontratistas c). Vehículos propios y no propios. Por un valor asegurado de \$ 390.000.000, con una vigencia desde el 12 de noviembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025. Valor total asegurado trescientos noventa millones de pesos ml (\$ 390.000.000 ml).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Santa Marta,


HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
 Director de Contratación Distrital.


 Elaboró: Claudia Azón Coveffi

12 NOV 2024

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 7 de 12

Que mediante la Resolución N° 3191 del 27 de septiembre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD INTERNADOS (RESIDENCIAS ESCOLARES) PARA LA VIGENCIA 2024 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA ZONA RURAL E INDÍGENA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA", en su ARTÍCULO PRIMERO, PARAGRAFO 1, se asignó la suma de MIL CUATROCIENTOS MILONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$1.430.648.304) y se adicionó la suma de TRESCIENTOS CINCO MILONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$314.431.252), para garantizar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar -modalidad internado- a las instituciones Educativas Distritales ubicadas en la zona rural e indígena, recursos amparados mediante el CDP N° 1924 del 17 de septiembre del 2024, asignando a la IED LA TAGUA, con NIT 819.036.090-0, por la suma inicial de \$119.841.566 y se adicionó la suma de \$28.503.209.

Que la señora CARMEN CECILIA MORA RODRIGUEZ, en calidad de Rectora de IED LA TAGUA, con NIT 819.036.090-0, presentó la Póliza de Seguro Manejo Póliza Global Sector Oficial N° 320-64-99400003904 Anexo 0 con fecha de expedición 07 de noviembre de 2024 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, para amparar los recursos a esta institución educativa mediante la Resolución N° 3191 del 27 de septiembre de 2024.

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantalla que se adjunta como soporte.

Que, en consideración a lo anterior,

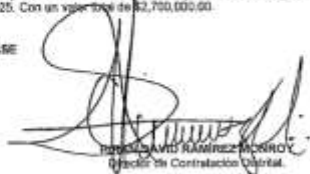
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprueban la Póliza de Seguro Manejo Póliza Global Sector Oficial N° 320-64-99400003904 Anexo 0 con fecha de expedición 07 de noviembre de 2024 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, presentada por la IED LA TAGUA, con NIT 819.036.090-0, para amparar los recursos a esta institución educativa mediante la Resolución N° 3191 del 27 de septiembre de 2024, en la que se amparan los siguientes ítemes: Deltos contra la administración pública, Faltos con responsabilidad fiscal, Rendición de Cuentas y Reconstrucción de Fuentes; por un valor asegurado de \$2.700.000.00, con una vigencia del 02/11/2024 hasta el 02/11/2025. Con un valor total de \$2.700.000.00.

CONVUQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,


 Claudia Arango, Alcaldesa


 DAVID RAMÍREZ RAMÍREZ
 Director de Contratación Distrital

7 NOV 2024

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 85 de 1993, la ley 1158 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO,

Que mediante la Resolución N° 3191 del 27 de septiembre del 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD INTERNADOS (RESIDENCIAS ESCOLARES) PARA LA VIGENCIA 2024 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA ZONA RURAL E INDÍGENA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA", en su ARTÍCULO PRIMERO, PARAGRAFO 1, se asignó la suma de MIL CUATROCIENTOS MILONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$1.430.648.304) y se adicionó la suma de TRESCIENTOS CINCO MILONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$314.431.252), para garantizar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar -modalidad internado- a las instituciones Educativas Distritales ubicadas en la zona rural e indígena, recursos amparados mediante el CDP N° 1924 del 17 de septiembre del 2024, asignando a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA DE SERVICIO, con NIT 819.080.029-8, por la suma inicial de \$163.382.153 y se adicionó la suma de \$23.609.011.

Que la señora LUIS MARGARITA BUELVAS AVERDARDO, en calidad de Rectora de la IED TÉCNICA DE MENCAL, con NIT 819.080.029-8, presentó la Póliza de Seguro Manejo Póliza Global Sector Oficial N° 320-64-99400003903 Anexo 0 con fecha de expedición 07 de noviembre de 2024 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, para amparar los recursos a esta institución educativa mediante la Resolución N° 3191 del 27 de septiembre de 2024.

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantalla que se adjunta como soporte.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprueban la Póliza de Seguro Manejo Póliza Global Sector Oficial N° 320-64-99400003903 Anexo 0 con fecha de expedición 07 de noviembre de 2024 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, presentada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA DE SERVICIO, con NIT 819.080.029-8, para amparar los recursos a esta institución educativa mediante la Resolución N° 3191 del 27 de septiembre de 2024, en la que se amparan los siguientes ítemes: Deltos contra la administración pública, Faltos con responsabilidad fiscal, Rendición de Cuentas y Reconstrucción de Fuentes; por un valor asegurado de \$2.700.000.00, con una vigencia del 02/11/2024 hasta el 02/11/2025. Con un valor total de \$2.700.000.00.

CONVUQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,


 Claudia Arango, Alcaldesa


 DAVID RAMÍREZ RAMÍREZ
 Director de Contratación Distrital

7 NOV 2024

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 8 de 12

RESOLUCIÓN N° 1306
16 NOV 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA"

QUE EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en atención de sus obligaciones delegadas, y especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, la ley 1182 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1062 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que el día 5 de noviembre de 2024 fue suscrito y aprobado la ACRIPCIÓN DE OFERTA No. MCOB-2024 entre la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA y PULTEKS EU, identificada con el NIT 901171933-2, cuyo objeto consistió en el "GUARDERÍO, RECAUDAR Y MANTENIMIENTO DE LOS ENTORNOS PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA".

Que, en el mencionado contrato de prestación de servicios, se estipuló la presentación de la garantía única, que cubra los siguientes aspectos: a) Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y (4) meses más; b) Calidad del servicio: Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y (4) meses más; c) Calidad de los bienes: Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y (4) meses más; d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 5% del valor total del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y (4) meses más.

Que, TATIANA GABRIELA RIVERO HERRERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.048.870, representante legal de PULTEKS EU Presentó:

- la póliza de cumplimiento N° 320-47-994000003627 Anexo 2, emitida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, expedida el 8 de noviembre de 2024.

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la póliza de cumplimiento N° 320-47-994000003627 Anexo 2, expedida el 8 de noviembre de 2024, presentada por PULTEKS EU, identificada con el NIT 901171933-2 emitida por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con fundamento en la aceptación de valores No. 95376-2024. Cumplimiento por los siguientes aspectos: a) Cumplimiento: Por un valor asegurado de \$4.880.044.903, con una vigencia desde (1) de noviembre del 2024 hasta (3) de abril del 2025; b) Calidad del servicio: Por un valor asegurado de \$4.050.044.903, con una vigencia desde (1) de noviembre del 2024 hasta (3) de abril del 2025; c) Calidad de los bienes: Por un valor asegurado de \$4.050.044.903, con una vigencia desde (1) de noviembre del 2024 hasta (3) de abril del 2025; d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor asegurado de \$2.475.022.450, con una vigencia desde (1) de noviembre del 2024 hasta (1) de diciembre del 2025. Valor total asegurado de Dieciocho millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos y siete pesos con quince centavos, ML (\$17,325,157.15 ML).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Santa Marta,


HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital

16 NOV 2024


Proyecto: Claudia Nave - Contratos

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 3191 del 27 de septiembre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD INTERNADOS (RESIDENCIAS ESCOLARES) PARA LA VIGENCIA 2024 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN LA ZONA RURAL E INDÍGENA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA", en su ARTÍCULO PRIMERO, PARÁGRAFO 1, se asignó la suma de MIL CUATROCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$1.400.848.304) y se adicionó la suma de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$314.431.252), para garantizar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar -modalidad internado- a las instituciones Educativas Distritales ubicados en la zona rural e indígena, recursos amparados mediante el CDP N° 1924 del 17 de septiembre del 2024, asignando a la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL KOGUI DE MULKWAKUNGUI, con NIT 900.523.122-9, por la suma inicial de \$262.153.426 y se adicionó la suma de \$58.850.769.

Que la señora JORGE LUIS SERRANO UTRIA, en calidad de Rectora de la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL KOGUI DE MULKWAKUNGUI, con NIT 900.523.122-9, presentó la Póliza de Seguro Manejo Póliza Global Sector Oficial N° 320-64-994000003627 Anexo 1 con fecha de expedición 30 de octubre de 2024 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, para amparar los recursos a esta institución educativa mediante la Resolución N° 3191 del 27 de septiembre de 2024.

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Póliza de Seguro Manejo Póliza Global Sector Oficial N° 320-64-994000003627 Anexo 1 con fecha de expedición 30 de octubre de 2024 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, presentada por la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL KOGUI DE MULKWAKUNGUI, con NIT 900.523.122-9, para amparar los recursos a esta institución educativa mediante la Resolución N° 3191 del 27 de septiembre de 2024; en la que se amparan los siguientes riesgos: Delitos contra la administración pública, Fallos con responsabilidad fiscal, Rendición de Cuentas y Reconstrucción de Cuentas; por un valor asegurado de \$32,100,419.00, con una vigencia del 23/10/2024 hasta el 23/01/2025. Con un valor total de \$32,100,419.00.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Santa Marta,


HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital

16 NOV 2024


Proyecto: Claudia Nave - Contratos

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 9 de 12

ANDRES FELIPE CABALLERO NOGUERA, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.852.950, suscribió en esta Alcaldía Distrital, los siguientes contratos de Prestación de servicios, señalado a continuación:

CONTRATO No	PS1807-2023
TIPO DE CONTRATO	<i>Prestación de Servicios Profesionales</i>
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD HUMANA DE LA DIRECCION DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA EN LA LOCALIDAD 1.
VALOR DEL CONTRATO	8.000.000
FECHA DE INICIO	2023/11/21
FECHA DE TERMINACION	2023/12/31
EJECUCION	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato

CONTRATO No	PS572-2024
TIPO DE CONTRATO	<i>Prestación de Servicios Profesionales.</i>
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DISTRITAL DE SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	\$12.000.000
FECHA DE INICIO	2024/04/19
FECHA DE TERMINACION	2024/06/30
EJECUCION	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato.

NOTA: La presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el peticionario y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de contratos de prestación de servicios; así mismo se manifiesta que la información suministrada fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la Dirección de contratación Distrital.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.


HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
 Director de Contratación Distrital

Proyectado por: Claudia Ayrón – contratista. *C. P. A. L.*

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 10 de 12



EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DISTRITAL,
en uso de sus facultades legales, y como se atribuye

CERTIFICA QUE:

JAIRO LUIS CUETO OSPINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.979.586,
suscrito en esta Alcaldía Distrital, las siguientes contrataciones de Prestación de servicios,
señalado a continuación:

CONTRATO No	PS1380-2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD HUMANA DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA EN LA LOCALIDAD 2.
VALOR DEL CONTRATO	\$18.000.000
FECHA DE INICIO	2022/09/22
FECHA DE TERMINACIÓN	2023/12/31
EJECUCIÓN	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato.

CONTRATO No	PS348-2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD HUMANA DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA EN LA LOCALIDAD 2.
VALOR DEL CONTRATO	\$18.000.000
FECHA DE INICIO	2022/09/22
FECHA DE TERMINACIÓN	2023/09/18
EJECUCIÓN	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato.

CONTRATO No	PS1201-2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD HUMANA DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA EN LA LOCALIDAD 2.
VALOR DEL CONTRATO	\$18.000.000
FECHA DE INICIO	2022/07/12
FECHA DE TERMINACIÓN	2023/03/31
EJECUCIÓN	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato.



Dirección de Contratación

CONTRATO No	PS1864-2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD HUMANA DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA EN LA LOCALIDAD 2.
VALOR DEL CONTRATO	\$8.000.000
FECHA DE INICIO	2023/11/24
FECHA DE TERMINACIÓN	2023/12/31
EJECUCIÓN	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato.

NOTA: La presente certificación es exclusiva de la verificación entre el peticionario y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de cualquier medio electrónico de prestación de servicios. Así mismo se garantiza que la información suministrada fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la Dirección de contratación Distrital.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de noviembre del 2024.


DAVID RAMÍREZ MONROY
 Director de Contratación Distrital

Procesado por: | Dirección: MA-GCO-F-002 | 

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 11 de 12



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico
 Dirección de Contratación

CONTRATO No	PS1963-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	\$10.000.000
FECHA DE INICIO	2024/11/13
FECHA DE TERMINACION	2024/12/31
EJECUCION	EN EJECUCION.

NOTA: La presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el peticionario y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de contratos de prestación de servicios; así mismo se manifiesta que la información suministrada fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la Dirección de contratación Distrital.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024.


HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
 Director de Contratación Distrital

Proyectado por: Claudia Aarón - contratista *CPA*

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Código: MA-GCO-F-002
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN		Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 12 de 12



EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DISTRICTAL,
en uso de sus facultades legales, y como se atribuye:

CERTIFICA QUE:

DANNICA PATRICIA PINZON LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 57 465 518, suscribió en esta Alcaldía Distrital, los siguientes contratos de Prestación de servicios, señalados a continuación:

CONTRATO No	PS1963-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL INCLUSION Y EQUIDAD.
ACTIVIDADES	<p>1. Apoyar en la gestión y construcción de base de datos de la dirección de poblaciones en relación a los programas del adulto mayor, comunidad LGBTI, Discapacidad, Afro y habitante de calle del distrito de Santa Marta.</p> <p>2. Apoyar en el seguimiento de la oferta institucional de la dirección de poblaciones y los programas del adulto mayor, comunidad LGBTI, Discapacidad, Afro y habitante de calle del distrito de Santa Marta.</p> <p>3. Apoyar en la gestión y orientación de los usuarios direccionados a la dirección de poblaciones de la secretaria de Promoción Social.</p> <p>4. Apoyar en la recepción y direccionamiento de la documentación recibida en la oficina de atención al público de la dirección de poblaciones.</p> <p>5. Elaborar informes relacionados al desarrollo de las políticas públicas de la dirección de poblaciones de la secretaria de Promoción social del distrito de Santa Marta.</p> <p>6. Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor de acuerdo con su objeto contractual.</p> <p>7. asistir a reuniones y/o capacitaciones direccionadas por el líder del área.</p>
VALOR DEL CONTRATO	\$28.000.000
FECHA DE INICIO	2024/03/07
FECHA DE TERMINACION	2024/07/31
EJECUCION	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato.



CONTRATO No	PS1963-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	\$10.000.000
FECHA DE INICIO	2024/11/13
FECHA DE TERMINACION	2024/12/31
EJECUCION	EN EJECUCION

NOTA: La presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el peticionario y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de controles de prestación de servicios; así mismo se manifiesta que la información suministrada fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la Dirección de contratación Distrital.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024.


HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY
Director de Contratación Distrital

Elaborado por: Claudia Arlen - relleno: 2/2/24



CONTRATO No.	85-459	Fecha:	AGOSTO 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
NIT:	891.780.009-4		
CONTRATISTA:	CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI		
IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.004.360.507		
NATURALEZA:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL			
CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO, mayor de edad, identificado con la con C.C. N°85.467.609, expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Alcalde Distrital, obrando en nombre y representación del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, con NIT N° 891780009-4; que para los efectos del presente contrato se denominará EL DISTRITO, por una parte; y por la otra CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI con C.C. N° 1.004.360.507 quien se denominará CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, se no incurrir en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1) OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL		
2) ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en el seguimiento de los diferentes procesos de selección que le sean signados.2. Adelantar las actividades requeridas en las etapas precontractual, contractual y post contractual que le sean asignadas.3. Contribuir con la elaboración de contratos, modificaciones, aclaraciones y el seguimiento de los procesos contractuales PSP y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II.4. Apoyar con el cargue de documentos generados en la etapa precontractual, contractual y post contractual en SECOP II.5. Apoyar en la etapa de planeación con el análisis de documentos previos para los procesos de selección que se requieran por las diferentes dependencias.6. Apoyar en el manejo de la Plataforma SECOP II.		
3) VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	<p>Plazo: El plazo para la ejecución del contrato a celebrarse será hasta el 31 de diciembre 2024. Dicho plazo se contará a partir del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en la cláusula 11. Vigencia; Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y <i>Cuatro (4) Meses</i> más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y solicite al Contratista.</p>		
4) LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato será el Distrito de Santa Marta- Magdalena.		
5) VALOR:	<p>VENTICINCO MILLONES DE PESOS M.L.V. (\$25.000.000) Este valor se encuentra respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No.CD – 1419 del 30/07/2024, expedido por la Dirección Financiera adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito.</p> <p>En caso de que, para la ejecución de las obligaciones pactadas, el contratista requiera gastos de transporte o gastos de viaje destinados a la manutención y el alojamiento, estos serán reconocidos por la entidad de forma adicional a los honorarios pactados, previa solicitud del supervisor del contrato.</p>		
6) FORMA DE PAGO:	<p>El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: CINCO (5) pagos iguales cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$5.000.000), pagadero previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. PARÁGRAFO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Hacienda Distrital.</p>		



25-959

25-9

7) GARANTÍA:	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: "No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigirlos o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos", no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
8) SUPERVISIÓN:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el encargado de la: Dirección de contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta , quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses del DISTRITO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.
CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	a) Estudios previos, b) certificación de inexistencia y/o insuficiencia c) CDP, d) invitación e) propuesta, la cual incluye: Hoja de vida del SIGEP, documentos de identidad, y demás documentos que demuestran idoneidad y experiencia, f) Certificación de Idoneidad.
11) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes a través de la Plataforma Electrónica de Compra y Contratación Pública – SECOP II . Para su ejecución, será necesario la expedición del registro presupuestal correspondiente, la acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, así como constatar la cobertura de la afiliación en el sistema de riesgos laborales.
12) INCLUSIÓN DE CLAUSULAS ADICIONALES:	<p>Que tanto EL DISTRITO como EL CONTRATISTA consideran incluidas en el presente contrato las cláusulas establecidas en el Decreto N° 0025 del 06 de febrero de 2019, publicado en la Gaceta Distrital edición 005 del 06 de febrero de 2019, por lo que manifiestan acogerse a estas.</p> <p>Asimismo, las partes acuerdan la aplicabilidad al presente contrato de las facultades excepcionales de caducidad, terminación, interpretación y modificación unilateral, de las que tratan los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993</p>
13) CONFIDENCIALIDAD:	<p>El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular la cual en caso de incumplimiento generará las consecuencias legales correspondiente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Alcaldía distrital de Santa Marta.</p> <p>Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante en este caso la Alcaldía Distrital de Santa Marta presentes y/o futuras, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Distrito.</p> <p>En ningún caso podrá alegar EL CONTRATISTA, en violación de este pacto contractual, que cualquiera de la calificada en esta cláusula como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O RESERVADA, tiene carácter de información pública. Es entendido y aceptado por las partes, que el manejo de la información pública producida o manejada en virtud de este contrato, está a cargo exclusivo de la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA</p>
14) PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS:	EL CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione; de igual



958

	<p>manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Como consecuencia de esta declaración, EL CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar a EL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos. Por otro lado, declara, que no, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y Financiación del Terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo.</p> <p>En el evento que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en observancia de las normas legales vigentes.</p> <p>Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior bastará con el envío de una comunicación en ese sentido a la dirección registrada como de correspondencia.</p>
15) CESIÓN DEL CONTRATO	La contratista, no podrá ceder el presente contrato total o parcial o en parte en persona alguna, sin autorización previa expresa y escrita por del DISTRITO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión; si llegase a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad, se procederá de conformidad con la ley.
6) NOTIFICACIONES:	<p>Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:</p> <p>Al Distrito: en la Calle 14 N° 2 – 49 Centro Histórico.</p> <p>Al Contratista: CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI Teléfono y/o celular: 3014012374 Correo electrónico: claudia.aaron@hotmail.com</p>

LAS PARTES, SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

Aprobado por: Hiran David Ramírez Monroy- Director de Contratación.